



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9187

Celebrada el

17 de junio, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

SESIÓN ORDINARIA N° 9187

CELEBRADA EL DÍA

jueves 17 de junio, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:18

FINALIZACIÓN

18:57

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Vacaciones
Preside la sesión
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 10:20 a.m.*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

El señor Presidente Ejecutivo, doctor Macaya Hayes, disfruta de vacaciones del 11 al 20 de junio del presente año. Por tanto, preside la sesión la directora Abarca Jiménez, Vicepresidenta.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum.

II Consideración del orden del día.

III Discusión y aprobación de las actas.

Sesión	Fecha	Archivos
9184	8 de junio de 2021	Acta 9184
9185	10 de junio de 2021	Acta 9185

IV Asuntos de la Gerencia General.

A) Seguimiento acuerdos Junta Directiva.

GM-7745-2021	Informe acciones caso Nancy Ortiz Sandí.
--------------	--



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

B) Temas resolutivos.

GL-1438-2021	Propuesta de Adjudicación Compra Directa No. 2021CD-000044-5101. Tarjetas para el estudio de anticuerpos.
GG-1522-2021	Traslado a conocimiento de la Junta Directiva: “Plan de trabajo para el nuevo procedimiento de compra para la solución de redes y equipamiento de comunicaciones para la CCSS y actualización del modelo de infraestructura institucional en atención al informe AI-0153-2020”.
GG-1889-2021	Atención artículo 27° de la sesión N° 9039, referente al Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno).
GF-1325-2021	Propuesta de “Addendum N° 01-2021 al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Caja Costarricense de Seguro Social para la Recaudación y Manejo de los Recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)”.
GF-1827-2021	Remisión Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2020.
GP-0869-2021	Estados Financieros Auditados del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen no Contributivo de pensiones al 31 de diciembre del 2020.
GF-1682-2021	Informe de Atestiguamiento de la Liquidación presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones, periodo 2020.
GIT-0806-2021	Licitación Pública 2021LN-000001-3110 “Equipo de Rayos X Transportable Digital con la Modalidad Entrega según demanda”.
GIT-0804-2021	Licitación Pública 2020LN-000002-4402 “Adquisición de Torres de Endoscopía y Laparoscopía de Varias Especialidades para los Nuevos Quirófanos del Hospital México – (Código de Proyecto: CCSS-0487)”.

V Correspondencia.**VI Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva.**

GM-5820-2021	Informe de Distribución de Médicos Especialistas en Neurología, período 2019-2021.
PE-DPI-0367-2021	Solicitud de espacio en la agenda de la Junta Directiva para la presentación de proyectos estratégicos REDIMED.
GA-DJ-1794-2021	Atención artículo 10° sesión 9160.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Se le instruye a la Dirección Jurídica, presentar el procedimiento para la publicación de Reformas Reglamentarias en un plazo de un mes (01 de abril 2021).

VII Asuntos de la Gerencia General.

A) Seguimiento acuerdos Junta Directiva.

Atención artículo 39° de la sesión N° 9183 (GM-8347-2021)	Instruir a la Gerencia Médica, presentar un informe detallado, en el plazo de dos Semanas, 17 de junio de 2021, sobre los estudios para asumir el Centro de Llamadas para Atención de Asegurados, elaborado por el Área de Estadística en Salud, entre los años 2019 y 2020.
Atención artículo 2° de la sesión N° 9171	Instruir a la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial y Económica para que presenten un informe del Impacto de la Pandemia del COVID-19 en la sostenibilidad financiera de la Institución para el periodo 2020-2022, tomando como línea base el cierre del año 2018 (sin pandemia) el cual debe incluir los escenarios para la toma de decisiones en cuanto a las medidas para incentivar la formalidad, el empleo y la gestión de la prestación de los servicios de salud en la pandemia. La fecha de presentación es 20 de mayo de 2021.
GM-3500-2021	Atención oficio GG-0579-2021. informe sobre avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

La Dra. Solís, solicita ver el tema lo de los neurólogos GM-5820-2021 “Informe de Distribución de Médicos Especialistas en Neurología, período 2019-2021”, del tema GM-7745-2021 “INFORME ACCIONES CASO NANCY ORTIZ SANDI”.

Inclusión de los siguientes temas:

1. SJD- 1180-2021 “resultados de la Visita de Supervisión a la gestión de activos y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte SUPEN”.
2. Incluir el tema del avance del uso de las camas de hospitales privados para el uso no COVID-19.
3. Incluir el tema de la Gerencia de Logística GL-1450-2021, CD-000281-5101, con respecto a las pruebas de PCR.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

- Incluir la moción de la directora Marielos Alfaro, con respecto al tema de la DTIC de la CCSS.

Se pospone para la próxima sesión el tema de REDIMED.

ARTICULO 2º

Se somete a consideración y **se acuerda** sesionar el martes 22 de junio 2021, a partir de las 5:00 p.m., para terminar de ver el Reglamento Interno de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

SESIÓN-ORDINARIA

Directora Alfaro Murillo:

Yo voy a votar a favor, en firme, que se haga la sesión, pero de una vez, Carolina que quede constanding, que para mí es imposible el martes 22 participar en la sesión, porque tengo una actividad previa, debo participar en el Foro Regional y es justamente, de 5 a 7 de la noche.

Directora Solís Umaña:

Tengo problemas, tengo una cita médica a esa hora, tal vez, cuanto más son tres horas.

Directora Abarca Jiménez:

Bueno esperemos que dos, doctora.

Directora Solís Umaña:

Tal vez después de la cita entro a la sesión para terminar de ayudar.

Directora Abarca Jiménez:

Ok, muy bien, muchas gracias. Ya la otra semana el doctor Macaya está por acá.

Directora Abarca Jiménez:

Sí tenemos quorum, si los demás miembros pueden asistir.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Director Alfaro Murillo:

En todo caso, perdón, dejo planteado que, si fuera lunes o miércoles, yo sí podría, el día que se me dificulta es el martes. Gracias

ARTICULO 3º

Se conoce informe de la Gerencia General, por parte del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, el cual hace mención sobre uso de camas de hospitales privados para atención de pacientes no COVID-19.

Se **toma nota**, que se retomará más adelante el tema con la inclusión de los considerandos.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General.

[Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:](#)

La exposición está a cargo del Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General, con base en las siguientes láminas:

[GRÁFICA-USO-CAMAS](#)

[USO-CAMAS-HOSPITALES-PRIVADOS](#)

Directora Solís Umaña:

Creo que la vez pasada lo dije sobre todo cuando se tienen los servicios de emergencias saturados esperando camas para ingresar a los pisos, es aquí donde se justifica que nosotros hagamos uso de ¿cómo se llama? de camas de hospitales privados, ¿por qué?, cuando uno está enfermo, duele, estar enfermo duele, entonces, por consideración a esas personas que están en camilla, incómodos, yo creo que, es lo mejor que podríamos hacer nosotros, hacer uso de estas camas que están a disposición nuestra. Lo que sí, es muy importante, es eso que nos acaba de aclarar Dr. Cervantes, de que la Institución no eroga absolutamente nada, porque incluso creo que va a ser el paquete completo y si me gustaría tener la opinión de la Auditoría y de don Gilberth, para que quede en actas y estar todos más seguros.

Subgerente, Lic. Alfaro Morales:

Puedo doña Fabiola.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Directora Abarca Jiménez:

Es que don Pablo, había pedido la palabra y doña Martha también, pero sí tiene relación con esta pregunta que hizo la doctora Solís, tal vez sería bueno escucharlos a ellos, si no le doy la palabra a don Gilberth y a don Olger antes, para terminar esta pregunta de la doctora.

Director Ross Araya:

Sí tiene relación, doña Fabiola, precisamente eso, creo que nosotros, está bien justificar el hacer uso de las camas como dijo ahora la doctora y como dijo el doctor, la Institución no las tiene que pagar, sino que va a ser el Ministerio por la emergencia que estamos pasando y yo creo que hemos estamos desaprovechando esa oportunidad, la hemos desaprovechado y veo que lo de las listas de espera -post pandemia o en estos momentos- nos va a caer encima, eso es algo que no nos lo vamos a quitar y vamos a ser responsables nosotros de esas listas de espera. Quería preguntarle, bueno ahora vamos a tocar el tema para el informe, pero me han indicado que hasta han ofrecido algunos centros privados, no sé cuáles han ofrecido sus instalaciones gratuitamente para que médicos institucionales puedan hacer algunos procedimientos ahí, sin ningún costo, entonces, no sé si el doctor Cervantes tiene alguna información sobre eso, y no sé si jurídicamente se podría, ya que no tendría ningún costo para la Institución, gracias.

Dr. Cervantes Barrantes:

Le respondo rápidamente al doctor.

Directora Abarca Jiménez:

De acuerdo don Roberto, luego doña Martha.

Dr. Cervantes Barrantes:

(...) información, pero si les voy a decir una cosa la campaña de vacunación ha sido otra, desde que se le dio oportunidad con esta alianza estratégica que se hizo con distintos lugares como Walmart, gimnasios, municipalidades, ha sido otra, cuando nos salimos (...), con ellos ha sido otra situación, es lo mismo que estamos viendo acá.

Director Ross Araya:

Perdón doña Fabiola, por último, entonces, quién tiene que dar la orden, qué tenemos que hacer para que se aprovechen estas camas disponibles.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Dr. Cervantes Barrantes:

Doctor, ya está a disposición, ayer hubo trabas burocráticas de todo tipo, pero al momento que llega el 90% de la ocupación en alguno de los servicios y eso yo espero que rápidamente, yo había planteado un poco lo indicado, pero decidí mejor dejarlo así, obviamente, por efectos de que había que avanzar a futuro (...).

Directora Abarca Jiménez:

Doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Muchas gracias, doña Fabiola. Quería hacer algunas preguntas y señalamientos, porque viendo algunas cosas que han ocurrido en los últimos meses, con respecto a planteamientos que ha hecho la propia Contraloría General de la República. Siendo que son pacientes no COVID, pero que tengan relación con la pandemia, a mí me parece que, para cada uno de esos pacientes, que se enviarían debe haber una justificación, un seguimiento y un control, para que después no venga un informe donde diga que se desperdiciaron los recursos y lo que se hizo fueron otras cosas que no tenían ese objetivo, que lo que se llenó fue de “biombos” y de cosas para resolver otras situaciones personales de “alguien”. Entonces, me parece que tiene que estar debidamente justificado y los controles que tendría que asumir cada uno de esos centros que se acordaron, porque tengo entendido que son solo algunos de los centros que estarían enviando pacientes al centro privado y quería preguntar, porque lo que se habló fue de dos mil trescientos millones, don Roberto, destinados del Fondo Nacional de Emergencias para atender eso, entonces quería ver si eso significa un tope, es lo destinado, pero significa que cuando ya no exista ese monto, se termina esa modalidad y señalaba lo de la justificación y controles, porque hay informes de Transparencia Internacional acerca de cómo y cuáles son los mecanismos que se usan para implementar para la corrupción también en algunos casos, quisiera que hubiera un control y una justificación. Que no sea esta Junta Directiva, que al final pague las consecuencias. Doña Marielos siempre dice que nos enteramos por la prensa; yo no quisiera enterarme por la prensa de que no se siguieron los controles, que no se hicieron las justificaciones y que efectivamente no se atendieron las verdaderas necesidades de la Institución, sino que pudieran ocurrir otras cosas y creo que la participación de la Auditoría también -en seguimiento y fiscalización de este mecanismo, de estos procesos- es importante aunque no los pague la Caja, porque al final quien tiene la responsabilidad es la propia Institución por los procedimientos que lleve adelante y esos deben ser para resolver las grandes necesidades de la Institución y que no se vaya a aprovechar, para promover otro tipo de mecanismos. Entonces, eso lo quiero dejar señalado, quiero que conste en actas, porque de verdad la Junta -y me parece muy bien que doña Fabiola haya planteado este tema- no puede asumir una responsabilidad porque se está dando un mal dato. Hay que dar seguimiento, hay que fiscalizar y hay que llevar control desde la propia Auditoría y la



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

misma Gerencia General, para que después no aparezcamos en alguno de los titulares de este país.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Se retira de la sesión virtual el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General.

Ingresa a la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i, el Ing. Randall Herrera Muñoz, jefe de la Dirección Producción Industrial, el Dr. José Fabio Herrera Alvarado, de la Comisión de Laboratorios Clínicos.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio número GL-1438-2021, de fecha 15 de junio de 2021, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de adjudicación de la Compra Directa N° 2021CD-000044-0001101142.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

La exposición está a cargo del Dr. Vega de la O, Gerente de Logística a.i., con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GL-1438-2021](#)

[GL-1438-2021](#)

Directora Rodríguez González:

Yo voy a votar a favor de la compra de tarjetas de anticuerpos para laboratorios clínicos fundamentado en la recomendación de la Gerencia de Logística, de la Dirección Jurídica



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

y de conformidad con las recomendaciones también administrativas, técnicas y financieras, fundamentado en eso, mi voto será positivo. Gracias.

Director Loría Chaves:

Yo también voy a votar a favor, don Esteban, pero fundamentado en el interés de los pacientes y de interés público, pero además quisiera recordar que yo he insistido en la necesidad de que avancen nuevas tecnologías de punta en esta materia, porque hoy en día hay tecnologías mucho más eficaces, mucho más simples y baratas que las actuales.

Directora Abarca Jiménez:

Yo también quiero expresar que voy a votar positivamente esto, tomando en cuenta los criterios técnicos y jurídicos planteados.

Directora Jiménez Aguilar:

Quiero unirme a la misma razón del voto.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, realizada la presentación pertinente por parte del doctor Vega de la O, que es coincidente con los términos del oficio citado N° GL-1438-2021, de fecha 15 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2021CD-000044-0001101142, visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), tramitado el mismo con un permiso emitido por la Contraloría General de la República mediante oficio DCA-1595 (05825), de fecha 23 de abril del 2021 y con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 de su Reglamento, y tomando en consideración los aspectos administrativos, técnicos y financieros, y finalmente aunado a esto la emisión del oficio por parte de la Dirección Jurídica institucional; y con base en la recomendación del Gerente de Logística, La Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa DIAGNOSTIKA S.A., oferta única, oferta en plaza, la compra directa N° 2021CD-000044-0001101142, promovida para la adquisición de tarjetas para el estudio de anticuerpos, según se detalla en el siguiente cuadro:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Ítem	Cantidad Referencial	Unidad	Objeto contractual	Precio Unitario	Monto total máximo autorizado DCA-1595,	
					Extranjera USD	Nacional ₡
Único	266.400	UD	Tarjetas para el estudio de anticuerpos	USD \$5.35	\$1.425.240,00	₡873.515.343,06

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 5º

Se conoce el oficio número GL-1450-2021 (GG-1913-2021), de fecha 15 de junio de 2021, que firma el doctor Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de Contrato adicional mediante aplicación del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa de la compra directa No. 2020CD-000281-5101.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

La exposición está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz, jefe de la Dirección Producción Industrial, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[AUDIO-GL-1450-2021](#)

[GL-1450-2021](#)

[ANEXO-GL-1450-2021](#)

Por tanto, una vez realizada la presentación con base en el oficio N° GL-1450-2021, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta solicitud de contrato adicional mediante aplicación del artículo 209 RLCA de la compra directa No. 2020CD-000281-5101.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Se **toma nota** que se retira el oficio, y se presentará en la próxima sesión ordinaria del martes 22 de junio de 2021, para que realicen los ajustes indicados.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O. Gerente de Logística a.i, el Ing. Randall Herrera Muñoz, jefe de la Dirección Producción Industrial, Dr. José Fabio Herrera Alvarado, de la Comisión de Laboratorios Clínicos.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, Asesora Gerencia Médica, la Licda. Dylana Jiménez Méndez, la Licda. Yéssica Vanessa Mata Alvarado, abogadas de la Dirección Jurídica, el Dr. Taciano Lemos Pires, Director Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, la Licda. Edith Chacón Alvarado, el Lic. José Pablo Espinoza Pérez, abogados del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.

ARTICULO 6º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00051-2021 del 02 de julio de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, Asesora Gerencia Médica, la Licda. Dylana Jiménez Méndez, la Licda. Yéssica Vanessa Mata Alvarado, abogadas de la Dirección Jurídica, el Dr. Taciano Lemos Pires, Director Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, la Licda. Edith Chacón Alvarado, el Lic. José Pablo Espinoza Pérez, abogados del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.

ARTICULO 7º

“De conformidad con el criterio SJD-AL-00051-2021 del 02 de julio de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 8º

Se retoma la propuesta de acuerdo del artículo 3º de la presente sesión, sobre el uso de camas en hospitales privados.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

De conformidad, con lo expuesto la Junta Directiva -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Agradecer al Ministerio de Salud y a la Comisión Nacional de Emergencias, las gestiones realizadas para poder acceder como Institución al uso de camas de hospitales privados para atención de pacientes no COVID-19 en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Auditoría Interna para que, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley General de Control Interno, proceda de manera inmediata a efectuar un proceso continuo de fiscalización, control y asesoría respecto al uso de camas de hospitales privados para atención de pacientes no COVID-19, en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19.

ACUERDO TECERO: Instruir a la Gerencia Médica para que presente un informe actualizado de las listas de espera y su plan de abordaje, incluir los costos asociados por ejemplo incapacidades y otros, en que se ha incurrido en la Institución por mantener pacientes en espera.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

[AUDIO-CAMAS-2](#)

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 9°

Se conoce el oficio número GG-1907-2021, de fecha 15 de junio del 2021, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, y refiere a la autorización de disfrute de vacaciones del doctor Ruiz Cubillo en su calidad de Gerente Médico, durante el periodo comprendido del 24 de junio al 18 de julio del 2021, anexa la nota número GM-1926-2021.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

La exposición está a cargo del Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

[AUDIO-GG-1907-2021-1](#)

[AUDIO-GG-1907-2021-2](#)

[GG-1907-2021](#)

[ANEXO-GG-1907-2021](#)

Por tanto, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocida la aprobación de vacaciones del del Dr. Mario Ruiz Cubillo en su calidad de Gerente Médico, durante el periodo comprendido del 24 de junio al 18 de julio 2021 inclusive.

ACUERDO SEGUNDO: Nombrar a la Dra. Karla Solano Durán, para que asuma de manera temporal las funciones de Gerente Médico durante el periodo comprendido del 24 de junio al 18 de julio 2021 inclusive.

Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario a protocolizar este nombramiento, para otorgar el poder generalísimo correspondiente.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9184, con la salvedad de que los directores Ross Araya y Loría Chaves, no participan de esta aprobación por cuanto no participaron en esa sesión.

En cuanto acta de la sesión número 9185, se pospone para la próxima sesión para su revisión.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo III:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

[ACTA-9184](#)

[ACTA-9185](#)

Ingresan a la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Directora, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, la Ing. Ayleen Quesada Meléndez, Jefe Área en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, el Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor abogado de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, la Licda. Criseld Morales Kirton, asesora abogada de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

ARTICULO 10º

Se conoce el oficio número GIT-0804-2021, de fecha 14 de junio de 2021, que firma el Ing. Granados Soto, Gerente Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública 2020LN-000002-4402, promovida para la adquisición de Torres de Endoscopía y Laparoscopía de varias especialidades para los nuevos quirófanos del Hospital México – (Código de proyecto: CCSS-0487).

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10º:

La exposición está a cargo del Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Directora, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

[AUDIO-GIT-0804-2021](#)

[GIT-0804-2021](#)

[GIT-0804-2021-ANEXO 1](#)

[GIT-0804-2021-ANEXO 2](#)

[GIT-0804-2021-ANEXO 3](#)

[GIT-0804-2021-ANEXO 4](#)

[GIT-0804-2021-ANEXO 5](#)

[GIT-0804-2021-ANEXO 6](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Por tanto, considerando los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública 2020LN-000002-4402, para la “Adquisición de Torres de Endoscopia y Laparoscopia de Varias Especialidades para los Nuevos Quirófanos del Hospital México”, y de acuerdo con lo indicado en los criterios técnicos mediante oficios N° GIT-DAI-0667-2021 y N° GIT-DAI-1487-2021; el aval de la Dirección Jurídica otorgado en la nota N° GA_DJ-2722-2021, la certificación y constancia por parte Dirección de Presupuesto mediante oficios N° GF-DP-1393-2021 y GF-DP-1431-2021, respectivamente; el aval de la Comisión Especial de Licitaciones otorgado mediante oficio N° GL-CEL-0040-2021; lo indicado en el oficio GIT-0804-2021 suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; y con base en lo expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública 2020LN-000002-4402, para la “Adquisición de Torres de Endoscopia y Laparoscopia de Varias Especialidades para los Nuevos Quirófanos del Hospital México”, según el siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Productos esperados	Monto total	Plazo de entrega	Oferta recomendada
1- Torres Completas para Endoscopia	4	Ítem 1.1: Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) Marca: OLYMPUS Modelo: EVIS EXERA III Y VISERA 4KUHD.	\$ 1 851 950,99	15 semanas	N° 3: Eurociencia de Costa Rica S.A.
		Ítem 1.2: Mantenimiento (Garantía): Mantenimiento preventivo con visitas trimestrales y correctivo por un periodo de 2 años de garantía.	\$ 10 000,00	104 semanas	
Monto total recomendado:			<u>\$ 1 861 950,99</u>	119 semanas	

Renglón	Cantidad	Productos esperados	Monto total	Plazo de entrega	Oferta recomendada
2- Histeroscopia (Torre de Laparoscopia Ginecológica)	1	Ítem 1.1: Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) Marca: KARL STORZ Modelo: VITOM Image 1 S 4U D-LIGHT P SCB ENDOFLATOR 50 SCB.	\$ 154 152,02	15 semanas	N° 1: Gerard O. Elsner Ltda



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

		Ítem 1.2: Mantenimiento (Garantía): Mantenimiento preventivo con visitas trimestrales y correctivo por un periodo de 2 años de garantía.	\$ 8 800,00	104 semanas	
Monto total recomendado:			<u>\$ 162 952,02</u>	119 semanas	

Renglón	Cantidad	Productos esperados	Monto total	Plazo de entrega	Oferta recomendada
3- Torre de Endoscopia para Neurocirugia	1	Ítem 1.1: Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) Marca: KARL STORZ Modelo: Imagen 1S Power LED 300 LED Nova 150 Imagen 1S 4U HVO-550MD.	\$ 196 799,10	15 semanas	N° 1: Gerard O. Elsner Ltda
		Ítem 1.2: Mantenimiento (Garantía): Mantenimiento preventivo con visitas trimestrales y correctivo por un periodo de 2 años de garantía.	\$ 8 800,00	104 semanas	
Monto total recomendado:			<u>\$ 205 599,10</u>	119 semanas	

Renglón	Cantidad	Productos esperados	Monto total	Plazo de entrega	Oferta recomendada
4- Torre de Endoscopia para ORL	1	Ítem 1.1: Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) Marca: Modelo: Power LED 300 Imagen 1S Imagen 1S 4U VITOM 3D Karl Storz AIDA	\$ 427 060,18	15 semanas	N° 1: Gerard O. Elsner Ltda
		Ítem 1.2: Mantenimiento (Garantía)	\$ 8 800,00	104 semanas	
Monto total recomendado:			<u>\$ 435 860,18</u>	119 semanas	

Renglón	Cantidad	Productos esperados	Monto total	Plazo de entrega	Oferta recomendada
5- Torre para Endoscopia Cirugía Tórax	1	Ítem 1.1: Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) Marca: OLYMPUS Modelo: VISERA 4K UHD.	\$ 171 756,22	15 semanas	N° 3: Eurociencia de Costa Rica S.A.
		Ítem 1.2: Mantenimiento (Garantía): Mantenimiento preventivo con visitas trimestrales y correctivo por un periodo de 2 años de garantía.	\$ 3 200,00	104 semanas	
Monto total recomendado:			<u>\$ 174 956,22</u>	119 semanas	

Renglón	Cantidad	Productos esperados	Monto total	Plazo de entrega	Oferta recomendada
6- Torre de Endoscopia para Urología	1	Ítem 1.1: Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) Marca: OLYMPUS Modelo: Evis Exera 111 3D-Thunderbeat-Plasma.	\$ 969 253,20	15 semanas	N° 3: Eurociencia de Costa Rica S.A.
		Ítem 1.2: Mantenimiento (Garantía): Mantenimiento preventivo con visitas trimestrales y correctivo por un periodo de 2 años de garantía.	\$ 8 400,00	104 semanas	
Monto total recomendado:			<u>\$ 977 653,20</u>	119 semanas	

Monto total adjudicado: \$3 818 971,71 (Tres millones ochocientos dieciocho mil novecientos setenta y un dólares con setenta y un centavos).

Forma de pago: De acuerdo con lo establecido en el cartel de licitación.

Plazo de la Contratación: Por cada uno de los 6 renglones; los ítems Adquisición (Equipo Médico, Accesorios y Cursos) tendrán un plazo de 15 semanas, y los Ítem Mantenimiento (Garantía) tendrán un plazo de 104 semanas, para un total de 119



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

semanas naturales, este plazo empieza a regir a partir de la fecha indicada en la orden de inicio, lo anterior según la última versión del cartel visible a folio 205.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran la de la sesión virtual la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Directora, la Ing. Ayleen Quesada Meléndez, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

Ingresan a la sesión virtual Ing. Ronald Ávila Jiménez, Director de Dirección de Equipamiento Institucional, el Ing. José Andrey Brenes González; Jefe, Área en la Dirección de Equipamiento Institucional, la Ing. Gloria Olendya Carrillo Méndez; Coordinadora del Proyecto, el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe Área en la Dirección Jurídica.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio número GIT-0806-2021, de fecha 14 de junio, 2021, que firma el Ing. Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública 2021LN-000001-3110, promovida para la adquisición de Equipo de Rayos X Transportable Digital con la modalidad entrega según demanda.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

La exposición está a cargo del Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GIT-806-2021](#)

[GIT-0806-2021](#)

Directora Rodríguez González:

Quería hacer un comentario, porque me parece que, en este caso, incluso el cartel, dice que ese es un requisito [estar al día con la CCSS], no puede ser que el cartel no lo llevara, ya que es un requisito para participar, entonces me parece que eso no sería discutible y me parece correcto lo que planteó don Jorge, en el sentido de que podría haber dolo de alguna empresa para no pagar hasta que no se le otorgue la contratación. Lo que pasa es que este artículo 74 aplica -no solo para este tipo de licitaciones- aplica

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

para contratos, autorizaciones, permisos, exoneraciones, concesiones, licencias en general- y si ese fuera el criterio, entonces, si compartiéramos, por lo menos yo no comparto el criterio, efectivamente, de conformidad con lo que está estableciendo la Dirección Jurídica, creo tal vez si don Andrey me puede decir, creo que es el numeral 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, también hace referencia a esta obligación y aplica para todas las municipalidades, para todas las instituciones públicas, etc., por lo tanto es un requisito amplio que ha tenido el objetivo de evitar la morosidad y de que lo sujetos no evadan el mandato constitucional establecido en el artículo 73, y yo tengo que recordar, tal vez me parece Andrey, que el artículo 74, incluso, fue llevado a la Sala Constitucional y la Sala consideró que no era inconstitucional el artículo 74 en toda su literalidad y entonces, me parece que lo que está planteando la Dirección Jurídica es la posición correcta en favor de los intereses de la Caja Costarricense de Seguro Social. No podemos presumir, a priori que la Contraloría va a establecer que ese requisito es innecesario y que el oferente, tiene derecho a participar solo por el hecho de que es posible subsanar, algo que no es un “defectito”, es un deber, no solo constitucional, sino que lo recoge la misma Ley Constitutiva. Muchas gracias.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, considerando los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública 2021LN-000001-3110 para la “Adquisición Equipo de Rayos X Transportable Digital con la modalidad entrega según demanda”, y de acuerdo con el criterio técnico dado por la Dirección Equipamiento Institucional mediante el oficio N° GIT-DEI-0530-2021, el visto bueno otorgado por parte de la Dirección Jurídica mediante oficio N° GA-DJ-3107-2021; la constancia presupuestaria N° DF-DP-0171-2021 y el estudio de viabilidad financiera N° GF-DP-0731-2021 emitidos por la Dirección de Presupuesto; el visto bueno de la Comisión Especial de Licitaciones mediante oficio N° GL-CEL-0041-2021; lo manifestado por parte del Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías en el oficio citado GIT-0806-2021, y con base en lo expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública 2021LN-000001-3110, para la “Adquisición Equipo de Rayos X Transportable Digital con la modalidad entrega según demanda”, a la oferta N° 3 Electrónica Industrial y Médica S.A según el siguiente detalle:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Oferta N°3 Electrónica Industrial y Médica S.A.				
Línea	Productos esperados	Monto unitario	Monto total	Plazo de entrega
1.1	<p>Línea 1.1 Adquisición. Comprende la dotación del equipo médico Rayos X Transportable Digital, accesorios, equipo médico complementario, instalación, pruebas de funcionamiento y capacitaciones.</p> <p>Cantidad: 01.</p>	\$92,300.00	\$92,300.00	18 (dieciocho) semanas para órdenes de compra de diez (10) equipos o menos* 23 (veintitrés) semanas para órdenes de compra de once (11) equipos o más*
1.2	<p>Línea 1.2 Mantenimiento Garantía de funcionamiento. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía del equipo médico.</p> <p>Cantidad: 08. (Visitas Trimestrales por 2 años de garantía).</p>	\$200.00	\$1,600.00	104 semanas (**)
1.3	<p>Línea 1.3 Mantenimiento Post Garantía de funcionamiento. Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico posterior a la garantía de funcionamiento.</p> <p>Cantidad: 04. (Visitas Trimestrales por un año con posibilidad de tres prórrogas)</p>	\$375.00	\$1,500.00	52 semanas (***)
Monto total autorizado		\$95,400.00 (****)		
Monto total autorizado en letras:		Noventa y cinco mil cuatrocientos dólares exactos.		
Vigencia de la contratación:		Un año con posibilidad de tres prórrogas para un máximo de cuatro años. Conforme numeral 2.3 del cartel.		
Forma de pago:		De conformidad con el apartado 3.21. "Forma de pago" del cartel.		

Notas Importantes:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

(*) El plazo empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de retiro de la orden de pedido que emite la Administración, se incluye la instalación y pruebas requeridas de los equipos(s) médico(s). La impartición de los cursos requeridos en o los sitios definidos por la Administración se realizará una vez efectuada la recepción provisional del o los equipos.

(**) 104 semanas (2 años) para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, este plazo iniciará el día natural siguiente a la recepción definitiva correspondiente a la línea 1.1 Adquisición del equipo médico.

(***) 52 semanas (1 año) prorrogable hasta por tres periodos iguales, para un máximo de 4 años si así le conviene a la Administración, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos. Este plazo iniciará el día natural siguiente a la recepción definitiva de la línea 1.2 Garantía de funcionamiento del equipo.

(****) La oferta económica de Electrónica Industrial y Médica S.A. indica un monto de \$99.900.00 (folio 1533), el cual incluye cuatro años de mantenimiento post garantía mientras que, como se observa, en el cuadro precedente incluye solo el primer año de servicios post garantía, esto debido a que los tres años restantes corresponden a prórrogas facultativas por la Administración.

Entiéndase que, el monto adjudicado en la Línea 1.3 Mantenimiento Post Garantía de funcionamiento (Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico posterior a la garantía de funcionamiento) incluye sólo el primer año de servicios post garantía por cuanto los tres años restantes cotizados corresponden a prórrogas facultativas por la Administración. Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2.4. Productos esperados (folio 669), 3.13. Del precio a cotizar (folio 673), Formulario F-CA-1C (folio 689) y 3.18. Adjudicación (folio 675).

Monto Máximo autorizado de consumo: ₡6 347 000 000,00 (seis mil trescientos cuarenta y siete millones de colones exactos). Según lo autorizado por la Junta Directiva mediante el artículo 80° de la sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020.

Conforme lo establece el artículo 162, inciso b. del Reglamento de Contratación Administrativa, este monto representa un monto máximo de consumo, toda vez que la Administración cancelará únicamente por la demanda de consumo real de los bienes y servicios, dentro del plazo contractual, hasta el consumo total del monto máximo que se autoriza.

Todas las demás condiciones y especificaciones, de acuerdo con la oferta recomendada y lo establecido en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, el Lic. Steven Fernández Trejos, Asesor abogado de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, la Licda. Criseld Morales Kirton, Asesora abogada de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, el Ing. Ronald Ávila Jiménez, Director de Dirección de Equipamiento Institucional, el Ing. José Andrey Brenes González; Jefe, Área en la Dirección de Equipamiento Institucional, la Ing. Gloria Olendya Carrillo Méndez; Coordinadora del Proyecto, el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe Área en la Dirección Jurídica.

Ingresan a la sesión virtual Kelly Ann Preciado, Gerente Auditora Deloitte, el Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Auditor Deloitte, la Licda. Mariana Chinchilla, Auditoría Deloitte & Touche S.A.

Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director de la Dirección Financiero Contable.

ARTICULO 12º

Se conoce oficio número GF-1827-2021 (GG-1805-2021), de fecha 01 de junio de 2021, que firma el licenciado Picado Chacón Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2020.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12º:

La exposición está a cargo del Sr. Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Auditoría Deloitte & Touche S.A, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN-1](#)

La exposición está a cargo Lic. Picado Chacón Gerente Financiero, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN-2](#)

[AUDIO-GF-1827-2021](#)

[GF-1827-2021](#)

[GF-1827-2021-ANEXO 1](#)

[GF-1827-2021-ANEXO 2](#)

[GG-1805-2021](#)

Por tanto, de conformidad con la información remitida por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, mediante oficio GF-DFC-1025-2021, de fecha 26 de mayo de 2021 y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, según los términos del oficio GF_1827-2021, del 01 de junio de 2021, una vez realizada la presentación de los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2020, por parte de la firma de Auditores Deloitte & Touche S.A. (Auditoría Externa), y con base en lo expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

AUERDO PRIMERO: Se instruye a las Gerencias Institucionales, para que procedan con el seguimiento e implementación de las acciones que permitan el cumplimiento de los hallazgos determinados por la Auditoría Externa en lo referente a las limitaciones y excepciones en la opinión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las responsabilidades asignadas en la siguiente tabla:

Limitaciones Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020			
No Limitación	Tema	Responsables	Estado Actual
1	Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de la Deuda del Estado, en proceso de conciliación. Detalle Deloitte: <i>Incertidumbre de la recuperabilidad y depuración de las cuentas por cobrar con el Estado.</i>	✓ Gerencia Financiera	En proceso
2	Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de traspaso de funcionarios del Ministerio de Salud, en proceso de ejecución de sentencia. Detalle Deloitte: <i>No se ha finiquitado el reconocimiento y recuperación de las cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de traslado de funcionarios del Ministerio de Salud.</i>	✓ Gerencia Financiera	En proceso
3	Cuentas de “inventarios en proceso”, “gastos aplicados” y “mercaderías en tránsito” Detalle Deloitte: <i>Cuentas de producto en proceso, gastos aplicados, y mercadería en proceso sin auxiliar.</i>	✓ Gerencia Financiera	En proceso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

4	Diferencias de inventarios versus tomas físicas en el Área Almacenamiento y Distribución. Detalle Deloitte: <i>Diferencias no justificadas en las tomas físicas realizadas en el ALDI.</i>	✓ Gerencia de Logística	En proceso
5	No se suministró el auxiliar de cuentas por pagar comerciales con el formato requerido por la Auditoría Externa. Detalle Deloitte: <i>Cuentas por pagar a proveedores sin auxiliar.</i>	✓ Gerencia Financiera	En proceso

Excepciones Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

No Excepción	Tema	Responsables	Estado Actual
6	Provisión por contingencias legales. Detalle Deloitte: Cuentas de contingencias legales sin auxiliar ni detalle de la probabilidad de recuperación.	✓ Dirección jurídica	En proceso
7	Rotación o caducidad de los “Inventarios de medicamentos”. Detalle Deloitte: <i>No se ha realizado un análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de medicamentos.</i>	✓ Gerencia de Logística	En proceso
8	Estudios actuariales anuales SEM, por provisión de prestaciones legales. Detalle Deloitte: <i>Falta de Estudio Actuarial de la Provisión de Prestaciones Legales al 31 de diciembre de 2019.</i>	✓ Dirección Actuarial y Económica	En proceso
9	Provisión por vacaciones. Detalle Deloitte: <i>Deficiencia en el cálculo y reconocimiento de la provisión de vacaciones.</i>	✓ Gerencia Administrativa	En proceso



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a las Gerencias Institucionales, para que procedan con la atención y cumplimiento a las Cartas de Gerencia al 31 de diciembre de 2020, que aún se encuentran pendientes o en proceso de atención, según la responsabilidad asignada de acuerdo con la competencia y presenten de forma semestral ante Junta Directiva un informe sobre el avance y cumplimiento de los diferentes temas.

ACUERDO TERCERO: Dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, al 31 de diciembre de 2020, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión, cumplimiento así de lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 18°, Sesión 8994, celebrada el 11 de octubre de 2018 y en el artículo 29°, Sesión 9132, acordada el 15 de octubre de 2020.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 13°

Se conoce el oficio número GF-1682-2021 (GG-1813-2021), de fecha 13 de mayo del 2021, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta el Informe de Atestiguamiento de la Liquidación presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, periodo 2020.

Ficha técnica

Informes de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen no Contributivo de Pensiones, para el periodo 2020

Fecha de Solicitud:	13 de mayo de 2020
Tema:	Informes de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, para el periodo 2020.
Unidad:	Gerencia Financiera, Dirección Presupuesto, Dirección de Planificación Institucional.
Responsable de la presentación:	Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Socio Deloitte & Touche S.A.
Nombre de la Presentación:	Informe de Atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del Seguro de Salud, Régimen Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones, periodo 2020.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Oficio de Remisión: GF-1682-2020

Artículos de sesiones que Deroga: No aplica

Información General

Sinopsis:	<p>Presentación de Informes atestiguamiento realizados por el despacho Deloitte & Touche S.A. correspondiente a la liquidación presupuestaria del Seguro de Salud (SEM), Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y Régimen No Contributivo de Pensiones (RNCP), del periodo 2020, el cual consiste en la revisión de la auditoría externa de la liquidación presupuestaria en cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuesto de la Contraloría General de la República.</p> <p>El informe incluye una conclusión calificada por el despacho Deloitte & Touche S.A., a los Informes de Liquidación Presupuestaria del SEM, RIVM y RNCP del periodo 2020 indicando siguiente:</p> <p>Conclusión Calificada En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo indicado en los párrafos 1 y 2 de la sección “Bases para la opinión Calificada” de nuestro informe, la Liquidación Presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido preparada en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios aplicables según el Anexo No.1. (incluido en cada informe).</p>
Contenido:	<p>De acuerdo con las disposiciones de la Contraloría General de la República en las Normas técnicas sobre presupuestos públicos, comunicadas mediante la resolución R-DC-073-2020, sobre “Lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos” sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE. Se remiten los informes elaborados por el Despacho Deloitte & Touche, correspondiente a la liquidación presupuestaria del SEM, RIVM y RNCP.</p>

Ingresa a la sesión virtual Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director en la Dirección de Presupuesto, Ing. Susan Perez Solano, Jefe de Subárea Dirección Planificación Institucional.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

La exposición está a cargo Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Auditor Deloitte, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN-1](#)

[PRESENTACIÓN-2](#)

[AUDIO-GF-1682-2021](#)

[GF-1682-2021](#)

[GF-1682-2021 ANEXO 1](#)

[GF-1682-2021 ANEXO 2](#)

[GF-1682-2021 ANEXO 3](#)

[GG-1813-2021](#)

Por tanto, Con base en el oficio GF-1682-2021 del 13 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, donde se adjunta el informe de atestiguamiento de la liquidación presupuestaria del Seguro de Salud (SEM), Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP), correspondiente al periodo 2020 incluyendo la conclusión calificada-; así como, el dictamen técnico contenido en los oficios: GF-DP-1175-2021/PE-DPI-0314-2021, de fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por la Dirección de Presupuesto y por la Dirección de Planificación Institucional, y la presentación realizada por el despacho Deloitte & Touche, S.A, y con base en lo expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO UNICO: En cumplimiento de la norma 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre presupuesto público, se aprueba el informe de atestiguamiento de liquidación presupuestaria del Seguro de Salud (SEM), Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), y el Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP), para el periodo 2020, presentado por el Despacho Deloitte & Touche S.A., teniendo presente los oficios GF-DP-1175-2021/PE-DPI-0314-2021, de fecha 07 de mayo de 2021, suscritos por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Kelly Ann Preciado, Gerente Auditora Deloitte, el Lic. Luis Carlos Alvarado Rodríguez, Auditor Deloitte, la Licda. Mariana Chinchilla, Auditora Deloitte, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera, el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director de la Dirección Financiero Contable, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director en la Dirección de Presupuesto, la Ing. Susan Perez Solano, directora a/c de la Dirección Planificación Institucional.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia Pensiones, el Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director de la Dirección Financiera Administrativa, el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe en Dirección Financiera Administrativa.

ARTICULO 14º

Se conoce el oficio número GP-0869-2021 (GG-1812-2021), de fecha 18 de mayo del 2021, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual presenta los Estados Financieros Auditados del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen No Contributivo de pensiones al 31 de diciembre del 2020.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14º:

La exposición está a cargo Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GP-0869-2021](#)

[GP-0869-2021](#)

[GP-0869-2021 ANEXO1](#)

[GP-0869-2021 ANEXO 2](#)

[GP-0869-2021 ANEXO 3](#)

[GG-1812-2021](#)

Por tanto, de conformidad con el oficio GP-0869-2021 12 de mayo de 2021 y sus anexos, remitido por la Gerencia de Pensiones, y una vez realizada la presentación por parte de la empresa Deloitte & Touche (Auditoría Externa) sobre los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen no Contributivo al 31

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

de diciembre del 2020, y con base en lo expuesto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por recibidos y aprobados los Estados Financieros Auditados del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen no Contributivo al 31 de diciembre de 2020.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Pensiones un informe de avance del cumplimiento de las observaciones, emitidas por la Auditoría Externa en su informe de los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y del Régimen no Contributivo al 31 de diciembre del 2020, en el plazo de 3 (tres) meses.

ACUERDO TERCERO: Solicitar a la Auditoría Interna un informe de seguimiento de las excepciones y limitaciones presentadas por la Auditoría Externa Deloitte & Touche, así mismo efectuar un estudio de carácter especial sobre la gestión de la Subárea de Crédito Hipotecario el cual debe incluir además un seguimiento al informe de la Auditoría Interna ASF163-2018, referente al proceso de intervención de la Subárea de Crédito Hipotecario.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia Pensiones, el Lic. José Alberto Acuña Ulate, director y el Lic. Jhonny Badilla Castañeda, de la Dirección Financiera Administrativa.

ARTICULO 15º

Se conoce el oficio SJD-1180-2021(SUPEN), respecto a los “resultados de la Visita de Supervisión a la gestión de activos y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”.

De conformidad, con lo expuesto la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la secretaria de la Junta Directiva remitir a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) el informe de avance de lo señalado por el ente de supervisión en el oficio SP-320-2021, referente a la respuesta brindada sobre el SP-1630-2020 “resultados de la Visita de Supervisión a la gestión de activos y actuarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”.

Ingresan a la sesión virtual Ing. Roberto Blanco Topping, Subgerente, el Ing. Christian Chacón Rodríguez, Subdirector de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Ing. Criselda Sánchez Rojas, coordinadora del equipo de trabajo, Proyecto EDUS y el Lic. Randall Quesada Ulate, Asesor de Gerencia General.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

ARTICULO 16°

Se conoce el oficio GG-1522-2021, sobre el traslado a conocimiento de la Junta Directiva; “Plan de trabajo para el nuevo procedimiento de compra para la solución de redes y equipamiento de comunicaciones para la CCSS y actualización del modelo de infraestructura institucional en atención al informe AI-0153-2020”.

Se retiran de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar y la Dra. Solís Umaña.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

La exposición está a cargo de la Ing. Criselda Sánchez Rojas, coordinadora del equipo de trabajo, Proyecto EDUS, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GG-1522-2021](#)

[GG-1522-2021](#)

[GG-1522-2021-ANEXO-1](#)

[GG-1522-2021-ANEXO-2](#)

Considerando: Con base en lo expuesto en el oficio GG-1522-2021 de fecha 26 de mayo de 2021, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes y la presentación realizada, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el “Plan de Trabajo que incluye la definición del nuevo procedimiento de compra para la Solución de Redes y Equipamiento de Comunicaciones para la CCSS y la actualización del Modelo de Infraestructura Tecnológica Institucional en atención a las recomendaciones del Informe AI-0153-2020 y la fundamentación técnica por parte de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y su respectivo cronograma.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que se presente informes trimestrales por el plazo de un año ante la Junta Directiva.

ACUERDO TERCERO: Dar por atendidas las disposiciones expuestas en los artículos 1° de la sesión N°9133, 23° de la sesión N°9143 y 3° de la sesión N° 9126.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9187

Pendiente de firmeza.

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Roberto Blanco Topping, Subgerente, el Ing. Christian Chacón Rodríguez, Subdirector de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Ing. Criselda Sánchez Rojas, coordinadora del equipo de trabajo, Proyecto EDUS y el Lic. Randall Quesada Ulate, Asesor de Gerencia General.

ARTICULO 17°

Se toma nota de que se reprograman los siguientes temas:

IV Asuntos de la Gerencia General

B) Temas resolutivos

GG-1889-2021	Atención artículo 27° de la sesión N° 9039, referente al Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno).
GF-1325-2021	Propuesta de “Addendum N° 01-2021 al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Caja Costarricense de Seguro Social para la Recaudación y Manejo de los Recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)”.

V Correspondencia

VI Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva.

GM-5820-2021	Informe de Distribución de Médicos Especialistas en Neurología, período 2019-2021.
PE-DPI-0367-2021	solicitud de espacio en la agenda de la junta directiva para la presentación de proyectos estratégicos redimed.
GA-DJ-1794-2021	Atención artículo 10° sesión 9160. Se le instruye a la Dirección Jurídica, presentar el procedimiento para la publicación de Reformas Reglamentarias en un plazo de un mes (01 de abril 2021).



VII Asuntos de la Gerencia General.

A) Seguimiento acuerdos Junta Directiva.

Atención artículo 39° de la sesión N° 9183 (GM-8347-2021)	Instruir a la Gerencia Médica, presentar un informe detallado, en el plazo de dos Semanas, 17 de junio de 2021, sobre los estudios para asumir el Centro de Llamadas para Atención de Asegurados, elaborado por el Área de Estadística en Salud, entre los años 2019 y 2020.
Atención artículo 2° de la sesión N° 9171	Instruir a la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial y Económica para que presenten un informe del Impacto de la Pandemia del COVID-19 en la sostenibilidad financiera de la Institución para el periodo 2020-2022, tomando como línea base el cierre del año 2018 (sin pandemia) el cual debe incluir los escenarios para la toma de decisiones en cuanto a las medidas para incentivar la formalidad, el empleo y la gestión de la prestación de los servicios de salud en la pandemia. La fecha de presentación es 20 de mayo de 2021.
GM-3500-2021	Atención oficio GG-0579-2021. Informe sobre avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.